

DESCRIPCIÓN DE CARGO DE TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS

DENOMINACIÓN: Tecnólogo en Registros Médicos - Código B229

CARACTERÍSTICAS: Escalafón B2, Grado 8, Técnico III, Código 101
Grado 9, Técnico II, Código 201
Grado 10, Técnico I, Código 301

PROPÓSITO DEL CARGO:

Contribuir a la asistencia del paciente, colaborando con el cuerpo médico y la Institución, por medio de sistemas de registros permanentes que serán confeccionados en las áreas de Servicios Ambulatorios (emergencia y consulta externa), Servicios de Hospitalización, Servicios de Diagnóstico y Tratamiento, Archivo Central, Admisión, Estadística, Sala de Lectura y Archivo digitalizado, permitiendo el cumplimiento de los fines asistenciales, de docencia e investigación del Hospital.

Cumplir con toda la normativa vigente, relacionada con el área de Registros Médicos (leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos).

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Informar al público sobre las disposiciones de política asistencial, ubicación de los pacientes, facilitar el relacionamiento de familiares con el médico.
- Generar y mantener los diferentes registros de asistencia de los pacientes en las áreas de atención, coordinando la citas de los mismos en primera consulta y ulteriores.
- Contribuir a que la documentación relacionada a los pacientes sea completa.
- Clasificar, ordenar y controlar toda la documentación asistencial de acuerdo a criterios técnicos.
- Realizar los trámites legales correspondientes.
- Controlar el uso de las historias clínicas de acuerdo con la normativa vigente, cumpliendo con la custodia de dichos documentos.
- Obtener los datos primarios destinados a la confección de Estadísticas de producción.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Departamento y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Jefe de Sección y/o por el Director de Departamento.
- No tiene personal a su cargo.
- Eventualmente el nivel operativo superior, en ausencia del Jefe de Sección, y a solicitud de la autoridad superior del servicio, puede supervisar el Sector.

REQUISITOS DEL CARGO :

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Tecnólogo en Registros Médicos, expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, de la Universidad de la República, habilitado y registrado por el Ministerio de Salud Pública.

Conocimientos específicos

Manejo de herramientas informáticas (editores de texto, planillas electrónicas, etc.); Sistema de Gestión del Hospital de Clínicas y Archivos Digitalizados.

Intereses

- Interés en formar parte del equipo de salud en la gestión de generación de registros y estadísticas asistenciales.
- Disposición para actualizarse técnicamente, en forma permanente, en todo lo referente a Registros Médicos.

Requisitos Especiales

- Debe tener inclinación hacia el trabajo con personas (pacientes, familiares, médicos, estudiantes, etc.); y trabajo en equipo.
- Facilidad de expresión para comunicarse con pacientes y/o familiares, adaptándose a las diversas condiciones culturales e intelectuales.
- Estabilidad emocional, para enfrentar situaciones de tensión que se puedan presentar.
- Ética en el manejo de documentación o información confidencial.
- Disposición para adaptarse a los diferentes turnos de trabajo, aceptando cambios sorpresivos, prolongación de horarios, guardias, de manera de asegurar la continuidad del Servicio.
- Facilidad numérica para manejar elementos básicos de estadística, etc.

MII/mf
